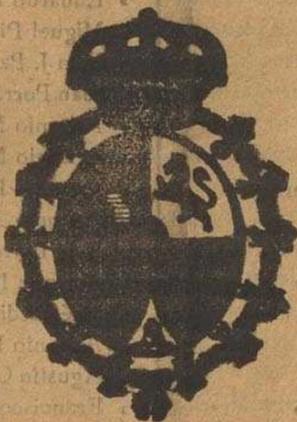


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*  
**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes . . . . .	3	Un mes . . . . .	4
Trimestre . . . . .	8 25	Trimestre . . . . .	11 25
Seis meses . . . . .	16 50	Seis meses . . . . .	22 50
Un año . . . . .	33	Un año . . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 8 de Agosto)

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Dirección general de Obras públicas

Núm. 2.589

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Marzo de 1912, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Agosto, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para reparación de los kilómetros 47 al 58 de la carretera de Torredongimeno al Carpio, provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 39.603'12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde

el día de la fecha hasta las trece horas del día 22 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de . . . pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto, durante quince minutos, á pujas á la llana entre los autores de aquellas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 26 de Julio de 1912.—El Director general.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de . . . . ., según cédula personal núm. . . . ., enterado del anuncio publicado con fecha . . . . . de . . . . . último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para reparación de los kilómetros 47 al 58 de la carretera de Torredongimeno al Carpio, provincia de Córdoba, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de . . . . .

Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamen-

te, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Comisión provincial de Córdoba

Secretaría

Núm. 2.660

Nota de los precios medios señalados por la Comisión provincial, en sesión de 30 de Julio próximo pasado, previa la conformidad del señor Comisario de Guerra de esta plaza, y que han de servir de base para la liquidación de los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Julio último, con arreglo á la Instrucción de 9 de Agosto de 1877:

	Pesetas.
Ración de pan de 70 decágramos . . . . .	0 26
Id. de cebada de 4 kilogramos . . . . .	0 88
Id. de paja de 6 kilogramos . . . . .	0 25
Kilogramos de carbón . . . . .	0 15
Id. de leña . . . . .	0 05
Litro de aceite . . . . .	0 99
Litro de petróleo . . . . .	0 94

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Córdoba 2 de Agosto de 1912.—El Vicepresidente, Manuel González.

#### Servicio Agronómico-Catastral DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dirección

Núm. 2.658

Don José Fernández y Bordas, Ingeniero Director del Servicio Agronómico-Catastral de esta provincia.

Hago saber: que estando en la actualidad llevándose á cabo los trabajos de rectificación del término de Valsequillo, y existiendo en varios polígonos diferencia entre la superficie declarada por los propietarios y la comprobada, se pone en conocimiento de los que posean fincas en los citados polígonos que les serán devueltas las hojas declaratorias para que, de conformidad con lo dispuesto en la regla 10.ª de las Instrucciones de 8 de Agosto de 1901, sean rectificadas las declaraciones; advirtiéndoles que no se les exigirá responsabilidad alguna por la diferencia que pueda haber entre la primera y la segunda de sus declaraciones, pero que incurrirán en la multa de 10 á 250 pesetas si la ocultación de la superficie declarada nuevamente excediera del 5 por 100 y no pasara del 20 por 100 de la total que se obtenga para el predio en la comprobación; y en la penalidad señalada en el artículo 131 del Código penal si la ocultación fuese mayor que el último de dichos límites, y que si por deficiencias en las nuevas declaraciones fuese preciso levantar el plano parcelario del polígono fiscal en que se hallan enclavados los predios á que se refieren las hojas declaratorias devueltas, los gastos de la operación serán abonados por los ocultadores á razón de 2 pesetas por cada hectárea.

Lo que se pone en conocimiento de

los propietarios ó sus representantes, para que en el término de quince días, á contar de la fecha de publicación de este anuncio, hagan en las hojas declaratorias las alteraciones correspondientes.

Córdoba 6 de Agosto de 1912.—José Fernández Bordas.

## AYUNTAMIENTOS

### CÓRDOBA

Núm. 2.663

Encontrado sin dueño conocido un novillo como de un año, de pelo negro, sin hierro y con señal en las orejas, en terrenos del cortijo del Lobatón, de este término, en cuyo predio queda constituido en depósito, se anuncia al público para que la persona á quien pertenezca produzca su reclamación en el negociado respectivo de la Secretaría municipal.

Córdoba 5 de Agosto de 1912.—S. Muñoz.

## Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.591

Lista definitiva de los Jurados del partido judicial de Castro del Río para el año próximo de 1913:

### Cabezas de familia

- D. Antonio Consuegra Moreno  
 » Tomás Jiménez Bujalance  
 » Juan Pérez Bello  
 » Joaquín Millán Fernández  
 » Francisco Ruiz Luque  
 » Antonio Romero Navajas  
 » Francisco Ortega Miranda  
 » Manuel Barranco López  
 » Cristóbal López Toledo  
 » Manuel Díaz Moreno  
 » Francisco Prados Millán  
 » Miguel Merino Aranda  
 » José Cuellar Martínez  
 » Rafael Caravaca Salido  
 » Fernando Fuentes Aparicio  
 » Mateo Navajas Camargo  
 » Francisco Castro Salido  
 » José Villalba Sotomayor  
 » Rafael Merino Moreno  
 » Antonio Rodríguez Criado  
 » Gaspar Clavero Melendo  
 » Juan Navajas Navas  
 » Antonio Fernández Millán  
 » Pedro Navajas Navajas  
 » Rafael Velasco Castilla  
 » Cristóbal Rodríguez Criado  
 » Juan Herencia Luque  
 » Pedro Pérez Bello  
 » Miguel de la Rosa Merino  
 » Rafael Carpio Centella  
 » Francisco Algaba Carrasquilla  
 » Antonio Prados Navajas  
 » Rogelio Criado Rodríguez  
 » Diego Romero Jiménez  
 » Juan Millán Fernández  
 » Rafael Rejano Salido  
 » Joaquín Criado Rodríguez  
 » Francisco Mármol Salido  
 » Antonio Carretero Criado  
 » Simón Moreno Merino  
 » Francisco Márquez Elías  
 » Pedro Medina Carpio  
 » Manuel Millán Fernández  
 » Juan Povedano Romero  
 » Manuel Lort Montero  
 » Isidoro Márquez Díaz  
 » Cristóbal García Millán  
 » Francisco Mora Ruiz

- D. Juan Doncel Castro  
 » José Aranda Jiménez  
 » Antonio Pérez Mármol  
 » Juan Algaba Muñoz  
 » Francisco Carpio Bravo  
 » Manuel Román Hidalgo  
 » Luis Pérez López Toribio  
 » Antonio Navajas Torronteras  
 » Modesto Fajardo Navajas  
 » José Díaz Moreno  
 » Francisco Porcel Redondo  
 » Lucas Tienda Porcel  
 » Joaquín Camargo Pérez  
 » Enrique Mármol Amores  
 » Antonio Navajas Villatoro  
 » Diego Clavero Melendo  
 » Francisco Ruano Moreno  
 » Cristóbal Urbano García de Dios  
 » Emilio Pérez Mármol  
 » José Aranda Moreno  
 » Diego Rojano Salido  
 » José Pérez Mármol  
 » Cristóbal Toledo Moreno  
 » Sebastián Cruz Bracero  
 » José Aparicio Ibáñez  
 » Santiago Aranda Moreno  
 » Joaquín Casado Alcaide  
 » Antonio Gómez Moreno  
 » Pablo Sánchez Elías  
 » Rafael Recio Algaba  
 » Fernando Alarcón García de Dios  
 » Felipe Erenca Navajas  
 » Antonio Torrado Gómez  
 » Manuel Camargo Millán  
 » Pedro Luque Cáceres  
 » Antonio Merino Moreno  
 » Pedro Medina Palacios  
 » Miguel Martínez Márquez  
 » Antonio Carvajal Luque  
 » Francisco Salido Salido  
 » Antonio Gómez Prados  
 » José Jiménez Díaz  
 » Juan Bracero Rincón  
 » Francisco Palma Navajas  
 » Juan de la Rosa Gil  
 » Cristóbal Rodríguez Rincón  
 » Antonio Millán Aranda  
 » Adrián Millán Córdoba  
 » Rafael Córdoba Padilla  
 » Juan Bravo Pérez  
 » Joaquín Pulido Mendoza  
 » Antonio Bravo García  
 » Francisco Carrillo Jominaya  
 » Miguel Elías Centella  
 » Tadeo Millán Córdoba  
 » Francisco Caracuel Llamas  
 » Antonio Aranda Jiménez  
 » Pedro Dios Carretero  
 » Joaquín Castro Villatoro  
 » Antonio Rosa Gutiérrez  
 » Antonio Muñoz Toribio  
 » Juan Pedro Castro Ortiz  
 » Rafael Leva Ramírez  
 » Antonio Reyes Barrón  
 » Narciso Pineda y Sánchez Murga  
 » Antonio Villatoro Requena  
 » Juan Castro Villatoro  
 » Rafael Bravo Rojas  
 » Francisco Leva Priego  
 » Julio Medina Muñoz  
 » Juan Casado Ramírez  
 » Antonio Lucena Córdoba  
 » Fernando Pérez Crespo  
 » Rafael Plata Córdoba  
 » Cristóbal Pineda Castro  
 » Francisco A. López López  
 » Francisco López Mendez  
 » José Ruiz Navajas  
 » Pantaleón López Mendez  
 » José Pineda y Sánchez Murga

- D. Emilio Jiménez Bujalance  
 » Eduardo Ramón Reyes  
 » Miguel Pineda Castro  
 » Juan J. Pavón Sánchez  
 » Juan Porras Córdoba  
 » Antonio Millán Aranda  
 » Antonio Muñoz Ramos  
 » Antonio Reyes Casado  
 » Antonio Aguilar Navajas  
 » Luis Barrón Arredondo  
 » Germán López Algaba  
 » José Medina Reyes  
 » Antonio Luque Luengo  
 » Agustín Crespo Lucena  
 » Francisco Serrano Serrano  
 » Rodrigo Pérez Alcázar  
 » Cristóbal Castro Márquez  
 » Joaquín Leva Córdoba  
 » Ricardo Ruiz Luque  
 » Carlos Córdoba Aguilera  
 » Antonio Romero Chamizo  
 » Agustín Serrano Sánchez

### Capacidades

- D. Rafael Moreno Padilla  
 » Joaquín Luque Criado  
 » Eugenio Rodríguez Riobóo  
 » Pedro Navajas Navas  
 » Carlos Serrano Sahagún  
 » Fernando Calderón Pineda  
 » Antonio Salido Gutiérrez  
 » José Salido Zamora  
 » José Navajas Moreno  
 » Francisco Martínez Márquez  
 » Juan García Fernández  
 » Miguel Povedano Romero  
 » Juan Guzmán Cuenca  
 » Juan Fuentes López de Tejada  
 » Andrés Criado Rodríguez  
 » Leonardo Millán Moreno  
 » Diego Jiménez Fernández  
 » Francisco Criado Rodríguez  
 » Rafael Blanco Arcos  
 » Antonio Cubero y Cubero  
 » Juan Melendez Ruiz  
 » Ramón Melendez Ruiz  
 » Vicente Villatoro Aranda  
 » Mateo Navajas Navas  
 » José Aguado del Río  
 » Rafael Millán Fernández  
 » Antonio Mármol Gutiérrez  
 » Adolfo Rodríguez Carretero Navajas  
 » Antonio Navajas Moreno  
 » Rafael del Río Valdelomar  
 » Pedro del Río Valdelomar  
 » Juan Moreno Merino  
 » Pedro Fernández Sougel  
 » José Merino Alba  
 » Eduardo Criado Caballero  
 » Salvador Millán Villatoro  
 » Antonio García Medina  
 » Juan Quintero Luque  
 » Rafael Pérez López Toribio  
 » Dionisio Garrido Zamora  
 » José Aguado Remón  
 » José Osuna Escobar  
 » Federico Rodríguez Criado  
 » Antonio Merino Moreno  
 » Juan Segura Germán  
 » Francisco Reyes Casado  
 » Amador Fernández Carrillo  
 » Nicanor Crego Pérez  
 » Alberto Méndez Sánchez  
 » Manuel Rivero Díaz  
 » José Ramírez Pineda  
 » Justino Gracia Casado  
 » Francisco José Castro Torronteras  
 » José Blanco Serrano  
 » Desiderio Méndez Márquez  
 » Rafael Vega Comas  
 » Antonio Pineda López

- D. Damián Vega Casado  
 » Vicente Vega Casado  
 » Manuel Sastre Martín  
 » Cristóbal Méndez López  
 » Eduardo Jiménez Porras  
 » Miguel Pineda López  
 » Francisco Reyes Méndez  
 » Pablo García Díaz  
 » Antonio Pérez Alcázar  
 » Carlos Villatoro Reyes  
 » Luis Vega Otero  
 » Francisco Córdoba Aguilera  
 » Agustín de Santiago Fuentes  
 » Enrique Jiménez García  
 » Emilio Castro García  
 » Antonio Sánchez López  
 » Amadeo García López  
 » Joaquín Reyes Méndez

Córdoba 30 de Julio de 1912.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Moreno.

Núm. 2.591

Lista definitiva de los Jurados del partido judicial de Baena para el año próximo de 1913:

### Cabezas de familia

- D. Manuel Angulo Ariza  
 » Manuel Alcalá Gómez  
 » Antonio Albendín Mellado  
 » Teodoro Albalá López  
 » Diego Arjona Mesa  
 » Angel Arjona Toro  
 » José Albendín Díaz  
 » José Alba García  
 » Vicente Albendín Trujillo  
 » Zacarías Argudo Navas  
 » José Albañil Recio  
 » Antonio Arroyo Lesa  
 » Domingo Argudo Galisteo  
 » Eduardo Bermúdez Ariza  
 » Manuel Bujalance Calvente  
 » José Baena Plazas  
 » Francisco Burrueco Rodríguez  
 » Alonso Barea Gómez  
 » Antonio Boto Ortiz  
 » Enrique Cabezas Bujalance  
 » Adriano Casado Aranda  
 » José María Cruz Valverde  
 » Francisco Casado Lozano  
 » Lorenzo Espinosa Hita  
 » José Espinosa Hita  
 » Manuel Espinar Muñoz  
 » José Fernández Trujillo  
 » José Rafael Flores Dorado  
 » Manuel González Delgado  
 » Manuel García Ordóñez  
 » José Gómez Martínez  
 » Juan Henares Jiménez  
 » Ricardo Heredero de Dios  
 » Teodoro Eriando García  
 » Lorenzo Jiménez Ibarra  
 » Fernando Jiménez Horcas  
 » Luis Jiménez Mármol  
 » Manuel Jiménez Montes  
 » José López Reyes  
 » Francisco López Jiménez  
 » Andrés López Monroy  
 » Manuel Lara Ruiz  
 » Eugenio Liévana García  
 » Manuel Moreno Tienda  
 » Agustín Medianero Segura  
 » Francisco Nalda Arratia  
 » José María Onieva Moreno  
 » Luis Ocaña Bujalance  
 » Vicente Osuna Córdoba  
 » Toribio Prado Padillo  
 » Francisco Pastor Moreno  
 » Juan Pastor Moreno  
 » Joaquín Palomero Delgado

D. Antonio Jesús Pedraja Jurado  
 » Miguel Pineda Morales  
 » Guillermo Prado Padilla  
 » Vicente Rubio González  
 » José María Ríos Ocaña  
 » Higinio Ríos Rojano  
 » Eduardo Rosales Parraverde  
 » Antonio Rivas Navarro  
 » Antonio Rosa Camacho  
 » Francisco Reyes Ordóñez  
 » José Ruiz Agudo  
 » Aguatín Ruiz Borralló  
 » Juan Repulló Rosa  
 » Eduardo Rodríguez Carmona  
 » Joaquín Sánchez Murga Morales  
 » Antonio Matías Santiago de Dios  
 » Juan Tarifa Aranda  
 » Demetrio Tarifa Ariza  
 » César Torres Insuza  
 » Francisco Trujillo Moreno  
 » Joaquín Turmo Jiménez  
 » José de Toro y Toro  
 » José Trujillo Espinosa  
 » Enrique Tután Cubero  
 » Francisco Valenzuela Villalobos  
 » José María Valle Marín  
 » Francisco Solano Velasco Párraga  
 » Felipe Valbuena Tienda  
 » Mariano Valbuena Tienda  
 » Rafael Valdelomar Sotomayor  
 » Manuel Horcas Rosales  
 » Juan Arcos León  
 » Joaquín Aragón Galisteo  
 » Gabriel Aguilera Ortiz  
 » Manuel Calderón Roldán  
 » Agustín Cruz Camacho  
 » Federico Carrillo Alcaraz  
 » Juan Calvo López  
 » Antonio Cañete Jurado  
 » Emilio Córdoba Arjona  
 » Francisco Carrillo Ordóñez  
 » Juan Calvo de León y Vida  
 » Fernando Calvo de León y Vida  
 » Diego Jiménez Luque  
 » José Vicente Jiménez Ortiz  
 » Nicolás Jiménez Montealar  
 » Agustín Jiménez Ortiz  
 » Nicolás Jurado Arrebola  
 » Arturo Galisteo Pino  
 » Antonio Jiménez Trujillo  
 » Antonio López Ortiz  
 » Antonio López Carrillo  
 » José María Mansilla Galisteo  
 » José María Membiela Arenas  
 » José Martos Villalba  
 » Francisco Montoro Arrebola  
 » Antonio Marzo Ruiz  
 » Juan Francisco Mansilla Pérez  
 » Luis Mirandeta Romacet  
 » Francisco Rodríguez Luque  
 » Antonio Rodríguez Olmedo  
 » Manuel Torres Cañete  
 » Joaquín Zafra López  
 » Tomás Luna Vázquez  
 » Francisco P. Pérez López  
 » Rafael Hidalgo García  
 » Juan José Castilla García  
 » Antonio Castilla Rivas  
 » Santiago Cámara García  
 » Benito Cabezón Gallardo  
 » Antonio Cobos Madrid  
 » Jesús Jiménez Amores  
 » Manuel Gan Cubero  
 » Rodrigo Jimena Eslava  
 » Juan M. Gallardo Sánchez  
 » Bartolomé García Serrano  
 » Martín Hidalgo Gallardo  
 » Bartolomé Luque Méndez  
 » Juan José Oliván Gordillo  
 » Andrés Pedregosa López

D. Juan María Porcuna Arroyo  
 » Antonio Perales Rodríguez  
 » Juan Porcuna Segovia  
 » José Ruiz Porcuna  
 » Antonio Serrano García  
 » Juan Pablo Santiago Gordillo  
 » Alonso Sánchez Méndez  
 » Antonio Serrano Pedregosa  
 » Andrés Urbano Borrego  
 » Martín Velasco López  
 » Antonio Velasco Méndez  
 » Ildetonso Vallejo Pedregosa  
 » Juan Vallejo Aljarilla  
 » José Vázquez Moreno  
 » Manuel Morales Bueno  
 » Antonio Luque Méndez

## Capacidades

D. Manuel Aranda López  
 » José Alarcón Trujillo  
 » Antonio Cuenca López  
 » José Caballero Segura  
 » Bernardo Cassani Frías  
 » José Casado Aranda  
 » Juan A. Espinosa Barreche  
 » Joaquín Eguilaz Castillejo  
 » Francisco Henares Aguilera  
 » José María Baena Bernaben  
 » Francisco Jiménez Ranchal  
 » Francisco La Moneda García  
 » Pedro Luque Alcalá  
 » Angel López Reyes  
 » Domingo Muñoz Pérez  
 » Eduardo Monroy Priego  
 » Antonio Morales Cuenca  
 » Anselmo Navas Moreno  
 » Víctor Prado Padillo  
 » Antonio Rabadán Arjona  
 » Francisco Ruiz Frías  
 » Rafael Roldán Ruiz  
 » Higinio Garrido Fuentes  
 » Joaquín Rodríguez Morales  
 » Antonio Rodríguez Tarifa  
 » Rafael Rabadán Valenzuela  
 » Rafael Reyes León  
 » Lucas Ríos Rojano  
 » José Santaella Ariza  
 » Francisco Santano Padillo  
 » Ramón Santaella Ariza  
 » Rafael Santaella García  
 » Bartolomé Santiago Trujillo  
 » José María Trujillo Moreno  
 » Antonio Tenorio Vázquez  
 » Luis Valbuena Tienda  
 » Vicente Villa Muñoz  
 » Jaime Vigil de la Cámara  
 » Joaquín Valverde Valverde  
 » Manuel Valverde Bassi  
 » Manuel Vargas Saavedra  
 » Manuel Eguilaz Castillejo  
 » Francisco Eguilaz Castillejo  
 » Alberto Polo Sanjurjo  
 » Emilio Galisteo Pino  
 » Juan Ortiz Carrillo  
 » Antonio García García  
 » Juan Hernández de Molina  
 » Juan Castro Jiménez  
 » Manuel Rodríguez Jurado  
 » Antonio Jiménez Ortiz  
 » Eloy Jiménez Mediavilla  
 » José María Cordón Marzo  
 » Juan Arrebola Güeto  
 » Juan Gallardo Rivas  
 » José F. Vázquez Espinosa  
 » Cipriano Pérez Aguilera  
 » Ramón Gordillo Savariego  
 » Miguel Gallardo Porcuna  
 » Juan D. Gallardo Susín  
 » Juan José Gordillo Luque  
 » Antonio Horcas Montilla  
 » Ricardo López Velasco

D. Bartolomé Luque Montilla  
 » Antonio Serrano Huertas  
 » Bartolomé Oliván Montilla  
 » Luis Pedregosa Pedregosa  
 » Ildetonso Porcuna Arroyo  
 » Antonio Porcuna García  
 » Manuel Priego Luque  
 » Mariano Savariego Urbano  
 » Francisco Serrano Hidalgo  
 » Manuel Serrano López  
 » Martín Urbano Castro  
 » Juan Manuel Horcas Vallejo  
 Córdoba 30 de Julio de 1912.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Moreno.

## Núm. 2.591

Lista definitiva de los Jurados del partido judicial de Bujalance para el año próximo de 1913:

## Cabezas de familia

D. Juan Argueda Carpintero  
 » José Aldana Tubino  
 » Juan Benito Barco Lara  
 » Miguel Barco Caravaca  
 » Pedro Bazán Ramos  
 » Mariano Bartivas Canalejo  
 » Sebastián Cañas Moreno  
 » Manuel Ceballos Flores  
 » Pedro Cespedosa Castro  
 » Germán Castro Velasco  
 » Antonio Carpintero Fijó  
 » Antonio Luis Castro Castro  
 » Tomás Calero Martínez  
 » Tomás Cerezo Adamuz  
 » Eduardo Castro Lara  
 » Miguel Cañas Moreno  
 » Francisco Castro Priego  
 » Rafael Díaz Mellado  
 » José de Diego Lara  
 » Manuel Flores Morales  
 » Juan Gutiérrez Sánchez  
 » Alonso García Cid  
 » Salvador García Vallejo  
 » Pedro García Blanca  
 » José Grande López  
 » Anastasio González Peralta  
 » José Ibañez González  
 » Juan Jurado Cabello  
 » Blas Lara López  
 » Francisco Luque Junquet  
 » Benito Lara León  
 » José Lara Aguilar Tablada  
 » José Mestanza Notario  
 » Cristóbal Mellado Castro  
 » Tomás Muñoz Soriano  
 » Fernando Muñoz Mellado  
 » José Mestanza Romero  
 » Alfonso Marín León  
 » José Navarro Navarro  
 » Pedro Nieto Notario  
 » Rafael Navarro López-Obrero  
 » Antonio Jesús Navarro Coca  
 » Miguel Navarro Lara  
 » José Olaya Soriano  
 » Antonio Ortega Poas  
 » Ramón Priego Romero  
 » Juan Antonio Palacios Rojas  
 » Bartolomé Rojas Rubio  
 » Alfonso Rodríguez Bollero  
 » Domingo Rojas Castro  
 » Francisco Rojas Lán  
 » Antonio Rojas Morales  
 » Juan Ruiz Mellado  
 » Fernando Santiago Romero  
 » Juan José Serrano Porcuna  
 » Juan Tamajón León  
 » Miguel Vallejo Cantarero  
 » Rafael Uceda Fresno  
 » José Velasco Flores

D. Luis Zafra Peralta  
 » Antonio Zurita Vera  
 » Agustín Abela Garay  
 » Rafael Borrego Serrano  
 » Francisco Borrego Molina  
 » Nicolás Crespo Moreno  
 » Lázaro Cárdenas Torralbo  
 » Antonio Díaz Serrano  
 » Juan Huerta Molina  
 » Francisco Menjíbar Lara  
 » Ildetonso Mérida Serrano  
 » Juan Martínez Escudero  
 » Antonio Porras Muñoz  
 » Diego Relano Huertas  
 » Juan Antonio Serrano Díaz  
 » Lorenzo Alvarez Rojas  
 » Manuel Bazán Jiménez  
 » Manuel Calvillo Arjona  
 » José Gaitán Rojas  
 » Miguel García León  
 » Miguel León Muñoz  
 » Antonio León Muñoz  
 » Juan Ramos Sirvent  
 » Domingo Sendra Pérez  
 » Bartolomé Villarejo León  
 » Miguel Zurita Fuentes  
 » Antonio Almirón Román  
 » Francisco Villarejo Magán  
 » Juan Arroyo Garrido  
 » Diego Relano Ruedas  
 » Juan Aceituno Ordóñez  
 » Joaquín Castro Escribano  
 » Pedro Cabello Muñoz  
 » Pedro Cerezo Román  
 » José Jiménez Alcántara  
 » José González Lara  
 » Rodrigo Galán Arenas  
 » Juan Fijón Mejías  
 » José de Porras Castilla  
 » Tomás Porras Baena  
 » Sebastián Sánchez Garrido

## Capacidades

D. Eugenio Begué León  
 » Juan Alberto Coca Velasco  
 » Juan Castro Castro  
 » Luis Castro Lara  
 » Juan Estrada Velasco  
 » Antonio Fernández de Molina  
 » Juan Gordillo Zurita  
 » José López Esparza  
 » Luis López Morales  
 » Antonio Lora Coca  
 » José Lara Daza  
 » Miguel Lora Coca  
 » José Navarro Córdoba  
 » Francisco Navarro Coca  
 » Rogelio Romero Serrano  
 » Salustiano Romero Laynes  
 » Bartolomé Rosa García  
 » Cristóbal Muñoz Contreras  
 » Diego Ortega Contreras  
 » Antonio Polo Rueda  
 » Diego Polo Ortega  
 » Eduardo Torralbo Ruedas  
 » Francisco Muñoz Relano  
 » Augusto Cros León  
 » Juan Espinosa León  
 » Francisco Gaitán Solís  
 » Juan García León  
 » Rafael Jurado Gaitán  
 » Alfonso López Mora  
 » Antonio Lara Aguilar Tablada  
 » Rafael Muñoz Fuentes  
 » José Muñoz Muñoz  
 » Cristóbal Marín Gaitán  
 » Alfonso Serrano Pozo  
 » Pedro Villarejo Castillejo  
 » Miguel Zurita Casasoia  
 » Antonio Pérez Porras  
 » Bartolomé Baena Román

- D. Juan Baena Rojas
- > Bartolomé Cerezo Castilla
  - > Rafael Cáceres Román
  - > Andrés Galán Castilla
  - > Antonio Jurado Rojas
  - > Juan Jurado Castilla
  - > Fernando Mora Román
  - > Fernando Muro Sánchez
  - > Francisco Rojas Porras
  - > Rafael Rojas Porras
  - > Pedro Sendra Pérez
  - > Diego Villarejo Castro

Córdoba 30 de Julio de 1912.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Moreno.

## JUZGADOS

### BUJALANCE

Núm. 2.629

Don León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una burra pelo blanco, cerrada, de seis cuartas y media de alzada, tuerta del derecho, quebrada de lomo y de culata levantada, herrada en la nariz y cola recién esquilada, propia del vecino de esta ciudad Juan Criado Castro, hurtada en el día veintisiete de Julio último entre ocho y nueve de la noche por un joven, cuya captura igualmente intereso, que ha estado de betunero en esta y que es cojo, y el cual llevaba dicha burra con dirección á Córdoba, por las proximidades de Alcolea, poniendo una y otro, caso de ser habidos, á mi disposición, este último en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Bujalance á primero de Agosto de mil novecientos doce.—León Muñoz-Cobo.—El Secretario judicial Licenciado Rafael Perujo.

### MONTILLA

Núm. 2.650

Don Angel Ortega y Trillo, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

Por el presente se interesa de todas las autoridades y agentes de policía judicial, procedan á ordenar y practicar diligencias para la busca y ocupación de seis gallinas castellanas, negras y doradas; otra mestiza negra y dorada; un gallo grande dorado, con plumas blancas, y un pollo dorado y blanco; sustraídas del huerto de la Fuente del Caño, de este término, la noche del nueve al diez del actual, propias de Antonio Conde y Sánchez, poniéndolas en su caso á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Montilla á veintinueve de Julio de mil novecientos doce.—Angel Ortega.—El Secretario, Andrés de Castro.

### MONTORO

Núm. 2.635

Don Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el OFICIAL BOLETIN de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se re-

señará perteneciente á Antonio Rivera León, vecino de Villafranca, la cual se supone hurtada la noche del quince á la mañana del dieciseis de Junio último estando á prado en el sitio nombrado Bargenoso, término de dicha Villafranca, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser esta habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, y referido autor ó autores también á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este repetido Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro á tres de Agosto de mil novecientos doce.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

### Señas de la caballería

Una mula de seis años, con un metro cincuenta y cuatro centímetros de alzada, castaña, raza española y con el sello ó marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Núm. 2.654

Por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, propias, respectivamente, de don Juan Coronado Carpintero y de don Ildefonso León Cañas, de estos vecinos, las cuales se suponen hurtadas en los rasos conocidos por Cañada Caballero, pago del Charco del Novillo, sitio del Mosquil, sierra de este término, la noche del veintinueve á la mañana del treinta de Julio último, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser estas habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y referido autor ó autores también á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este repetido Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Dada en Montoro á primero de Agosto de mil novecientos doce.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

### Señas de las caballerías

Un mulo capón, alzada un metro cincuenta centímetros, de cuatro años de edad, pelo castaño claro, raza española, señas particulares boscilaro, bragado y una lista blanca en la parte posterior de los cuatro menudillos, y la marca ó contraseña especial de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra V, núm. 10.

Otro mulo capón, de cuatro años de edad, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, pelo castaño, raza española, con algunos pelos blancos en los costillares y en la cadera izquierda la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, núm. 10.

### POZOBLANCO

Núm. 2.655

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del autor ó autores desconocidos que en la madrugada del dieciseis de Julio último incendiaron las mieses de cebada y encinas que don Mariano Tirado Sánchez tenía en su cercado llamado Cañada Grande, término de Pedroches, y caso de ser habidos sean puestas á disposición de este Juzgado en la prisión de esta villa, pues así está acordado en sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Pozoblanco á cinco de Agosto de mil novecientos doce.—Santiago Aparicio.—El Secretario judicial, Julio Pellitero.

### PRIEGO

Núm. 2.634

El Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba exhorta y requiere á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, para que procedan á la busca y ocupación de un mulo negro, de trece años, capón, de alzada uno cuarenta y cuatro, con lunares blancos en el lomo y cinchera, con hierro de la Compañía «El Fénix Agrícola» en el anca izquierda, propio de Justo Muñoz Ortega, de estos vecinos; y de otro mulo castaño oscuro, bragado, de cuatro años, sin hierro, más de la marca, propio de José Mérida Hermosilla, de la misma vecindad, desaparecidos como á las once de la noche del día veintiocho de Julio anterior, de los llanos de Campos, de este término, procediendo también á la captura de dos sujetos desconocidos, uno alto y otro más bajo, que vestían ambos chaqueta blusa larga y pantalón de paño, con alpargatas, los cuales se suponen autores de dicho hecho por haber sido vistos cerca del sitio en que estaban las referidas caballerías, poniéndolo todo caso de ser habido á disposición de este Juzgado.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.637

FERNANDEZ Gloria, de cuarenta y cinco años, que ha residido en Aguadulce, vendedora de quincalla; comparecerá en el Juzgado municipal de Puente Genil, á las doce y media del diez de Agosto próximo, como acusada en juicio de faltas por hurto de unas prendas de vestir de la pertenencia de don Antonio López Abisbal.

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez ó Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.630

MORENO INIESTA Francisco, hijo de Aniceto y Adelaida, natural de Chinchón, soltero, vendedor de pescado, diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujalance.

Núm. 2.632

CRIADO BUENO Juan José, hijo de Miguel y Juana, natural de Andújar, soltero, jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Andújar, Corredo San Lázaro, veintisiete; procesado por causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro.

Núm. 2.635

ALHAMA PADILLA Alfonso, soltero, de veinticinco años, jornalero, vecino de esta ciudad, calle Ventorillo, número tres. NIETO DELGADO Antonio, soltero, de veintitres años, jornalero, de la misma vecindad, calle Juramento; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante este Juzgado.—Córdoba dos de Agosto de mil novecientos doce.—Fabián Ruiz.

Núm. 2.651

REYES VEGA Maria de los Angeles, natural de Puente Genil, soltera, sexo, de treinta y cinco años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, calle de la Puente; procesada por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena.

## Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargamentos y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinatos.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla